

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0305/2020/SICOM
Sujeto Obligado:	Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.** - - -

- - - Con fecha trece de marzo del año dos mil veintiuno, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número FGEO/DAJ/U.T/545/2021, firmado por el licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado; a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno.

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se-

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número FGEO/DAJ/U.T/545/2021, firmado por el licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 49, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la Resolución de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno; feneció el dieciocho de mayo del dos mil veintiuno; y para informar a este Órgano Garante, feneció el veintiuno de mayo del dos mil veintiuno por lo que, se tiene al Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma.

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número FGEO/DAJ/U.T/545/2021, firmado por el licenciado



Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

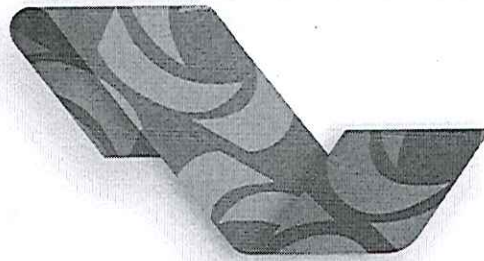
Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.


C. Luis Alberto Pavón Meréado



C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M. / ljp



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS
ABIERTOS

Buscar en

Solicitudes Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
not_of.544_2021.pdf		0.14 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
305-cump.zip		1.78 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
13/05/2021 14:05	not_of.544_2021.pdf	305-cump.zip	

Guardar Aplicar respuesta



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS

PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 825 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AMSCS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

R.230224.0040.1

Inicio sesión con el usuario: SGP- EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES (cumplimientos@ogaipoaxaca.org.mx)

[Inicio](#) [Consultas](#)

Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable
R.R.A.I 0305/2020/SICOM	Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento	Entregar Información relacionada con cumplimiento	13/05/2021 14:05:17	Sujeto obligado

Registro 11-11 de 11 disponibles

10



1

2



[Regresar](#)



CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE
BENEFICIARIOS



SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS



PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

 GLOSARIO

 TELINA 800 835 43 24

 AVISO DE PRIVACIDAD

 TUTORIALES

 SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

 AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO:	FGEO/DAJ/U.T/545/2021
NUM. DE RECURSO:	R.R.A.I/305/2020/SICOM
RECURRENTE:	[REDACTED]
ASUNTO:	SE INFORMA CUMPLIMIENTO

CON
FUNDAMENTO
EN EL
ARTÍCULO 116
LGTAIPI Y 56
LTAIPEO, SE
TESTA EL
NOMBRE DEL
RECURRENTE

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de mayo de 2021.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA
PRESENTES.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 28 fracción XXII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 29 de abril y recibida el 04 de mayo del presente año, emitida dentro del recurso de revisión R.R.A.I/0305/2020/SICOM, mediante la cual se ordenó lo siguiente "... se Ordena al sujeto obligado a que proporcione la información solicitada respecto de sentencias condenatorias por el delito de feminicidio de los años 2012 al 2016, así como el número de sentencias absolutorias obtenidas por el delito de feminicidio de los años 2012 al 2020...", en vía de cumplimiento me permito informar a usted lo siguiente:

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento con lo ordenado se giró oficio a la Vicefiscalía General Zona Centro, Vicefiscal General de Control Regional, las Vicefiscalías Regional de la Cuenca, Costa, Mixteca e Istmo y la Fiscalía Especializada para la atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, solicitando colaboración para que en el ámbito de su competencia, localizaran la información solicitada a través de la solicitud de información 00800420 (número de sentencias condenatorias y absolutorias obtenidas en el 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por el delito de FEMINICIDIO, en cada una de las 8 regiones), recibiendo la información correspondiente.

CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 116
LGTAIPI Y 56 LTAIPEO,
SE TESTA EL NOMBRE
DEL RECURRENTE.

SEGUNDO: Con base en la información recibida se elaboró el oficio FGEO/DAJ/U.T/544/20201, de esta propia fecha en el cual se notifica a la [REDACTED] la información obtenida respecto de su solicitud de información con número de folio 00800420.

TERCERO: Para corroborar el debido cumplimiento se anexa la siguiente documentación:

- Oficio FGEO/DAJ/U.T/544/20201 de 12 de mayo de 2021, emitido por el suscrito por el cual se notifica la respuesta obtenida a la recurrente.
- Impresión del correo electrónico mediante el cual se efectuó la notificación correspondiente.

En mérito de lo expuesto y fundado:

A USTEDES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA, RESPETUOSAMENTE PIDO:

PRIMERO: Se me tenga en tiempo y forma, dando cumplimiento.

Atentamente,
Con mi más respetuoso saludo,

"EL RESPETO AL DERECHO ATENO ES LA PAZ"

JAIMÉ ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./544/2021

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION URGENTE

CON FUNDAMENTO EN
 EL ARTÍCULO 116
 LGTAIP Y 56 LTAIPEO,
 SE TESTA EL NOMBRE
 DEL RECURRENTE.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de mayo de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 28 fracción XII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 29 de abril y recibida el 04 de mayo de 2021 del presente año, emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca dentro del recurso de revisión R.R.A./0305/2020/SICOM, mediante la cual se ordenó lo siguiente: "... se Ordena al sujeto obligado a que proporcione la información solicitada respecto de sentencias condenatorias por el delito de feminicidio de los años 2012 al 2016, así como el número de sentencias absolutorias obtenidas por el delito de feminicidio de los años 2012 al 2020...", en vía de notificación me permito informar a usted lo siguiente:

A efecto de dar cumplimiento con lo ordenado se giró oficio a la Vicefiscalía General de Zona Centro, Vicefiscal General de Control Regional, las Vicefiscalías Regional de la Cuenca, Costa, Mixteca e Istmo y la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, solicitando colaboración para que en el ámbito de su competencia, localizaran la información solicitada a través de la solicitud de información 00800420 (número de sentencias condenatorias y absolutorias obtenidas en el 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por el delito de FEMINICIDIO, en cada una de las 8 regiones), al respecto se obtuvo la siguientes información:

VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	1	0	1	0	0	0	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	1	0	0	0	

VICEFISCALÍA GENERAL DE CONTROL REGIONAL

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS DEL AÑOS 2012 AL 2016 POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA CUENCA

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	1	1	0	1	0	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	1	0	0	0	1	0	

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
 Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA COSTA

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	2	0	1	0	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	0	2	0	0	

VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA MIXTECA

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	1	1	0	2	1	0	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	

VICEFISCALÍA REGIONAL DEL ISTMO

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	2	0	1	0	0	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

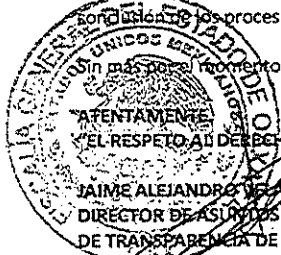
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO

SENTENCIAS CONDENATORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
-	-	-	-	-	0	0	0	3	

SENTENCIAS ABSOLUTORIAS OBTENIDAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO									
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
-	-	-	-	-	0	0	0	0	

Nota: Derivado de la división de tareas que imperaba en el sistema tradicional, esa Fiscalía no cuenta con la información de la conformación de los procesos penales concluidos respecto de los años 2012 al 2016.

Con más por el momento le envío un cordial saludo.



JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



(sin asunto)

Unidad de Transparencia Fiscalía Oaxaca <transparencia.fgeo@gmail.com>
Para: beza.consorciooaxaca@gmail.com

13 de mayo de 2021, 11:17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO, SE TESTA EL CORREO ELECTRONICO DEL RECURRENTE.

[Redacted]
Por medio del presente me permito notificar el contenido del oficio FCEO/OAX/017/544/2021 a través del cual se da cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 29 de abril y recibida el 04 de mayo del presente año, emitida por el Comité Interinstitucional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca dentro del recurso de revisión R.F.A. 01/305/2020/SO/AM, relacionada con la solicitud de información con número de folio 00360420.

ATENTAMENTE,

JAMI ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Teléfono 5016900 ext. 21775

transparencia.fgeo@gmail.com

Cuida el medio ambiente, no imprimas este correo si no es indispensable

544-2021..pdf
1341K